

BANCO DE ESPAÑA

UNIVERSIDADES

12239 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 25 de mayo de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	149,774	150,074
1 ECU	166,968	167,302
1 marco alemán	84,872	85,042
1 franco francés	25,308	25,358
1 libra esterlina	244,027	244,515
100 liras italianas	8,607	8,625
100 francos belgas y luxemburgueses	411,439	412,263
1 florín holandés	75,313	75,463
1 corona danesa	22,278	22,322
1 libra irlandesa	213,578	214,006
100 escudos portugueses	82,881	83,047
100 dracmas griegas	49,676	49,776
1 dólar canadiense	103,357	103,563
1 franco suizo	101,852	102,056
100 yenes japoneses	109,365	109,583
1 corona sueca	19,439	19,477
1 corona noruega	20,097	20,137
1 marco finlandés	27,919	27,975
1 chelín austríaco	12,061	12,085
1 dólar australiano	93,638	93,826
1 dólar neozelandés	79,500	79,660

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

12240 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

De acuerdo con los artículos 7.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y 17 del Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la actividad de la Universidad de Almería, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 d) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

La Comisión gestora de esta Universidad, en su sesión de 3 de abril de 1998, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal de la Administración y Servicios de la Universidad de Almería, informada favorablemente por el Claustro constituyente en su sesión del día 12 de marzo de 1998, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Esta relación de puestos de trabajo actualiza y sustituye a las anteriores relaciones de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario y laboral de esta Universidad.

Tercero.—Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto.—La entrada en vigor será el día siguiente a la fecha de publicación de la presente relación de puestos de trabajo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 28 de abril de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.